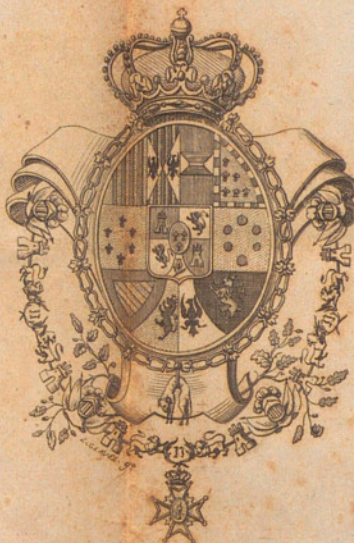


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. *Francisco Manóvil* una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pbs. *siete cientos cincuenta* por el capital correspondiente a la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún concepto. Por dicha acción disfrutará de *la butaca n.º 29. Pla 3.ª del principal de patio* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1.ª de *Abril* de 1847.

El Presidente

Manóvil

Me conformo

J. Manóvil

El Secretario

Bernardo

Registrado Fol. N.º 25.

Notas.— 1.ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Traspaso estas localidades a las propiedades de D.^a Francisca Deje.
Barcelona 12. Marzo de 1855.

J.^o Maudri

Segun una escritura de testimonio suscrita por el Notario de esta ciudad D. Mariano Gallardo en 21 del corriente y que queda archivada; resulta que, habiendo fallecido D.^a Francisca Deje. segun el testamento otorgado por dicha D.^a en 17 Abril/55 ante el Notario D. Luis Gargueta Ferrer, despues de varios legados especiales, instituyo heredero suyo universal a su hijo D. Francisco Maudri y Deje. Y habiendo fallecido asimismo dicho Señor sin haber otorgado testamento, por el Juzgado del Distrito del Parque en 6 Octubre/55, se declararon herederos del intestato del mismo por partes iguales, y en virtud de las capitulaciones matrimoniales firmadas por el propio Sr. Maudri en 7 Abril/55 ante el Notario D. Mariano Thomas, a su hija D.^a Francisca Maudri y Calabert y a su segunda esposa D.^a Josefa Rosell y Pages.

Por lo que se archiva el presente titulo por ser de los antiguos, expidiendose otro nuevo provisto del sello correspondiente a favor de las referidas D.^a Francisca Maudri y Calabert y D.^a Josefa Rosell y Pages por partes iguales.

Barcelona 22 Octubre 1890.

El Presidente

Oscar Pascual

